



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO No. 172

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO 47 001 11 02 001 2018 0040000, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019 QUE A SU TENOR DISPONE:

1.- ABRIR INDAGACION PRELIMINAR en referencia a la conducta del **FISCAL 23 ESPECIALIZADO DEL EL BANCO (MAGDALENA)** de conformidad con lo esbozado en la parte motiva de la presente providencia.

2.- Para que obre como prueba se ordena:

2.1 Oficiar a la Dirección Seccional de Fiscalías del Magdalena a efectos de que informen el nombre del FISCAL 23 ESPECIALIZADO DE EL BANCO (MAGDALENA) para el 14 de julio de 2015 adjuntando copia autentica de los actos administrativos de nombramiento y posesión en el cargo

2.2 Oficiar a la FISCALIA 23 ESPECIALIZADA DE EL BANCO (MAGDALENA) a efectos de que remita copia del trámite del proceso penal identificado con el radicado 4724566001031201200304 promovido por el señor EUTIMIO URREA MUÑOZ contra los señores ERNESTO OSPINO CHAMORRO y OTROS.

2.2. Recibir **versión libre** al disciplinable, si es su deseo de rendirla, ya sea verbal o escrita.

2.3. Escuchar en declaración bajo la gravedad del juramento a los señores JOSE LUIS GONZALEZ GALEZZO Y EUTIMIO URREA MUÑOZ, para el efecto se señala el día 27 de agosto de 2019 a las 3:00 pm.

2.4. Incorporar como pruebas los documentales aportados con la compulsas, a fin de que sean controvertidas, si a bien lo tienen las partes.

TERCERO: Informar al Ministerio Público de conformidad con el artículo 277.7 de la constitución política y los artículos 89 y 90 de la ley 734 de 2002.

CUARTO- Por la secretaria de esta corporación certificar si los hechos investigados en la presente actuación han sido denunciados con anterioridad y si existe alguna averiguación en curso o ya culminada, en caso afirmativo indicar el despacho al cual correspondió el radicado y el estado actual en que se encuentre el mismo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE de conformidad con el artículo 101 de la Ley 734 de 2002, 197 ibídem y CUMPLASE. FDO. **TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA** Magistrada

Se fija el presente EDICTO en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (3) días hábiles HOY SIETE (7) de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019. Y se desfijará el NUEVE (9) de SEPTIEMBRE de 2022 a las 5:00 pm.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría